

**45B - PERMUTA, PREVALENCIA Y
CONCURRENCIA EN MONTES DE UTILIDAD
PÚBLICA**

SOLICITUD DE PREVALENCIA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre / Razón Social
Apellido 1º
Apellido 2º

Pasaporte
NIF / NIE

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellido 1º
Nombre
Relación / solicitante

Apellido 2º

NIF / NIE
Pasaporte

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Dirección
Provincia
Localidad
Código Postal
Correo electrónico (*)

Teléfono

Municipio
País

Móvil (*)

(*) Para avisos mediante SMS/e-mail

SOLICITA

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, le sea reconocida la Prevalencia de la declaración de Demanialidad sobre el Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Anexo I. Datos básicos del monte y de las parcelas objeto de prevalencia
Copia del Acto declara la Demanialidad que pretende la prevalencia
Memoria justificativa de la Prevalencia
Plano de situación a escala 1:50000 o 1:25000 y plano de detalle de superficies
Plano de planta en formato digital georreferenciado en coordenadas UTM ETRS89
Otros (Declaración de Impacto Ambiental o innecesariedad, etc.)

En

a

de

de

Doy mi consentimiento expreso a que los datos de carácter personal que se recaben en esta solicitud queden incorporados en la actividad de tratamiento REGISTRO DE PROMOTORES Y CIUDADANOS de la que es titular el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Los detalles relativos a la política de protección de datos personales, especificaciones y derechos sobre este tratamiento los he consultado en la página <https://www.aragon.es/inaga/protecciondatos>

Firma y sello (en su caso)

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

369/1329